



Honorable Concejo Deliberante
2024

Decreto

Número:

Referencia: DECRETO N° 50/24

TESTIMONIO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona el siguiente:

DECRETO N° 50/24

ARTÍCULO 1.- Remítanse a Archivo los siguientes asuntos:

- EX-2024-00006896--MUNIBAL-HCD: “Concejal Guillen .Pto. Ordenanza, modificación del sentido de circulación de calle 43 e/18 y avenida Centenario.”
- EX-2024-00005045--MUNIBAL-HCD: “Petición Particular, suscripta por el Señor Adrián Garrido”.
- EX-2024-00008287--MUNIBAL-HCD: “Petición Particular, suscripta por el Señor Guillermo E .Gómez”.
- EX-2024-00008718--MUNIBAL-HCD: “Petición Particular, suscripta por el Señor Horacio J. Guridi”.
- EX-2024-00008720--MUNIBAL-HCD: “Petición Particular, suscripta por el Señor Héctor Larrea”.
- EX-2024-00009054--MUNIBAL-HCD: “Petición Particular, suscripta por Colegio de Arquitectos”.
- EX-2024-00002457--MUNIBAL-HCD: “Petición particular, suscripta por Cooperativa de Trabajo Biomas Ltda.-“

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los diez días del mes de octubre de dos mil veinticuatro. FIRMADO: Agustín Cassini- PRESIDENTE - Mercedes Palmadés - SECRETARIA.-